

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Aprueba Finiquito.

LOTA, 30 ENE. 2015

DECRETO N° 174./(C)

Vistos:

Decreto DEM N° 2638 del 23 de diciembre de 2014 que aprueba Contrato de Trabajo por Servicio entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y doña DANIELA CAROLINA MANRIQUEZ LORCA; Artículo 159 número 5 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Asistente de Párvulos de la Sala Cuna Estrella Luminosa, Doña **DANIELA CAROLINA MANRIQUEZ LORCA, RUT N° 1**

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 31 de enero de 2015, por la causal "conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" establecido en el Art. 159 número 5 del Código del Trabajo.

3.- **PROCÉDASE** al pago de la suma de **\$ 66.808.-** (sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos) por concepto de feriado proporcional.

4.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 SALA CUNA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/CNV/RBS/CPG/SAC/mcp.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-